



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 03 DIC 2014

**VISTO:** El Expediente Letra TCP - DA N° 184/2014, caratulado:  
“S/ADQUISICIÓN DISCOS RÍGIDOS PARA STORAGE IBM DS3513”, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 548/2014 se autorizó la Contratación Directa para la adquisición de seis (6) Discos Rígidos que resulten compatibles con la Unidad de Almacenamiento en red STORAGE IBM DS3512, acorde a las especificaciones técnicas en Nota Interna Letra IT N° 1225/2014 por el área de Informática y Comunicaciones.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 344/2014, obrante a fojas 21, se adjudicó la Contratación Directa, a la firma “DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.”, por la suma total de PESOS TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 30.039,00).

Que con fecha 6 de Agosto de 2014 la Dirección de Administración emite Orden de Compra, según consta a fs. 22.

Que la firma “DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.” ha presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0008-00000003, con fecha 17/11/14, por la suma total de PESOS TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 30.039,00), obrante a fs. 29.

Que el Asesor Informático informa mediante Nota Interna N° 2559-AI-2014 da conformidad a la entrega respectiva, solicitando que se de continuidad a la cancelación de la factura presentada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26, inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el gasto por la adquisición de seis (6) Discos Rígidos, por la suma total de PESOS TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 30.039,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 344/2014. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

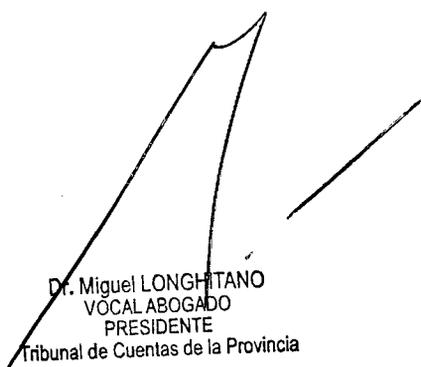
**ARTICULO 2º.-** Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0008-00000003 de fecha 17/11/2014, a la firma "DRUIDICS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L.", por la suma total de PESOS TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE (\$ 30.039,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4º.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 631 /2014.**

TCP
Confeccionó
LG
Controló
Corrigió

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia